



CONVENIO DE BASILEA

Distr. general
3 de marzo de 2016

Español
Original: inglés

**Grupo de Trabajo de composición abierta del Convenio de Basilea
sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los
Desechos peligrosos y su Eliminación**

Décima reunión

Nairobi, 30 de mayo a 2 de junio de 2016

Tema 2 b) del programa provisional**

Cuestiones de organización: organización de los trabajos

Anotaciones al programa provisional

Tema 1

Apertura de la reunión

1. La décima reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta del Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación se celebrará en la sede del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), United Nations Avenue, Gigiri, Nairobi, del 30 de mayo al 2 de junio de 2016. Se declarará abierta la reunión a las 10.00 horas del lunes 30 de mayo.
2. Se pronunciarán declaraciones de apertura y de bienvenida.

Tema 2

Cuestiones de organización

a) Aprobación del programa

3. El Grupo de Trabajo de composición abierta tal vez desee aprobar su programa sobre la base del programa provisional (UNEP/CHW/OEWG.10/1).

b) Organización de los trabajos

4. El Grupo de Trabajo de composición abierta tendrá ante sí una nota informativa en relación con su décima reunión (UNEP/CHW/OEWG.10/INF/1) y un calendario provisional de la reunión (UNEP/CHW/OEWG.10/INF/2), preparados por la Secretaría en consulta con los Copresidentes del Grupo de Trabajo de composición abierta.
5. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2 de la decisión BC-12/19, sobre el programa de trabajo y el funcionamiento del Grupo de Trabajo de composición abierta para el bienio 2016-2017, los días lunes 30 y martes 31 de mayo y jueves 2 de junio la reunión contará con servicios de interpretación simultánea al árabe, chino, español, francés, inglés y ruso en las sesiones plenarias. El miércoles 1 de junio las reuniones de los grupos de contacto y otros grupos se celebrarán en inglés únicamente.

* Publicado nuevamente por razones técnicas.

** UNEP/CHW/OEWG.10/1.

6. El Grupo de Trabajo de composición abierta tal vez desee reunirse en sesión plenaria los días lunes 30 y martes 31 de mayo y jueves 2 de junio, desde las 10.00 horas hasta las 13.00 horas y desde las 15.00 horas hasta las 18.00 horas, con los ajustes que sean necesarios.
7. El Grupo de Trabajo de composición abierta tal vez desee establecer los grupos de redacción y de contacto que considere necesarios y especificar sus mandatos.

Tema 3

Cuestiones relacionadas con el programa de trabajo del Grupo de Trabajo de composición abierta para 2016-2017

8. El Grupo de Trabajo de composición abierta examinará varios subtemas en relación con el tema 3. Los subtemas se enumeran a continuación en el orden en que aparecen en el programa provisional, que no es necesariamente el orden de prioridad que aplicará el Grupo de Trabajo de composición abierta para su examen. Los Copresidentes, en consulta con la Mesa, serán los que decidirán el orden en que se examinarán.

a) Cuestiones estratégicas

i) Marco estratégico

9. El Grupo de Trabajo de composición abierta tendrá ante sí una nota de la Secretaría sobre la preparación de la evaluación de mitad de período del marco estratégico (UNEP/CHW/OEWG.10/2). El Grupo de Trabajo de composición abierta tal vez desee tomar nota de la información suministrada en la nota y examinar las medidas propuestas en ella.

ii) Elaboración de directrices para la gestión ambientalmente racional

10. El Grupo de Trabajo tendrá ante sí las notas siguientes de la Secretaría: sobre la elaboración de directrices para la gestión ambientalmente racional (UNEP/CHW/OEWG.10/3), sobre los proyectos revisados de manuales prácticos para la promoción de la gestión ambientalmente racional de desechos (UNEP/CHW/OEWG.10/INF/3), sobre los proyectos revisados de las fichas de datos de determinadas corrientes de desechos (UNEP/CHW/OEWG.10/INF/4), sobre un proyecto de orientaciones generales para ayudar a las Partes a preparar estrategias eficientes con el fin de prevenir y minimizar la generación de desechos peligrosos y otros desechos y su eliminación (UNEP/CHW/OEWG.10/INF/5), sobre el inventario, la categorización y el análisis de documentos existentes del Convenio de Basilea relacionados con la gestión ambientalmente racional (UNEP/CHW/OEWG.10/INF/6) y sobre un informe de las actividades realizadas por el grupo de expertos sobre la gestión ambientalmente racional (UNEP/CHW/OEWG.10/INF/7). El Grupo de Trabajo de composición abierta tal vez desee tomar nota de la información suministrada y examinar las medidas propuestas en el documento UNEP/CHW/OEWG.10/3.

iii) Declaración de Cartagena sobre Prevención, Minimización y Valorización de los Desechos Peligrosos y Otros Desechos

11. El Grupo de Trabajo de composición abierta tendrá ante sí notas de la Secretaría sobre la Declaración de Cartagena sobre Prevención, Minimización y Valorización de los Desechos Peligrosos y Otros Desechos (UNEP/CHW/OEWG.10/4) y sobre un proyecto de orientaciones generales para ayudar a las Partes a preparar estrategias eficientes con el fin de prevenir y minimizar la generación de desechos peligrosos y otros desechos y su eliminación (UNEP/CHW/OEWG.10/INF/5). El Grupo de Trabajo de composición abierta tal vez desee tomar nota de la información proporcionada.

b) Asuntos científicos y técnicos

i) Directrices técnicas

a. Directrices técnicas para la gestión ambientalmente racional de los desechos consistentes en contaminantes orgánicos persistentes, que los contengan o estén contaminados con ellos

12. El Grupo de Trabajo de composición abierta tendrá ante sí notas de la Secretaría sobre directrices técnicas (UNEP/CHW/OEWG.10/5), sobre el proyecto de directrices técnicas relativas a la gestión ambientalmente racional de los desechos consistentes en hexaclorobutadieno, que los contengan o estén contaminados con él (UNEP/CHW/OEWG.10/INF/18), sobre el proyecto de directrices técnicas relativas a la gestión ambientalmente racional de los desechos consistentes en pentaclorofenol y sus sales y ésteres, que los contengan o estén contaminados con ellos (UNEP/CHW/OEWG.10/INF/19), sobre el proyecto de directrices técnicas actualizadas sobre la gestión ambientalmente racional de los desechos consistentes en bifenilos policlorados, terfenilos policlorados o naftalenos policlorados o bifenilos polibromados, incluidos el hexabromodifenilo, que

los contengan o estén contaminados con ellos (UNEP/CHW/OEWG.10/INF/20), sobre el proyecto de directrices técnicas actualizadas sobre la gestión ambientalmente racional de los desechos consistentes en dibenzoparadioxinas policloradas, dibenzofuranos policlorados, hexaclorobenceno, pentaclorobenceno, bifenilos policlorados, pentaclorobenceno o naftalenos policlorados (UNEP/CHW/OEWG.10/INF/21) y sobre una compilación de las observaciones formuladas en relación con el bajo contenido de contaminantes orgánicos persistentes (UNEP/CHW/OEWG.10/INF/23). El Grupo de Trabajo de composición abierta tal vez desee tomar nota de la información suministrada y examinar las medidas propuestas en el párrafo 12 del documento UNEP/CHW/OEWG.10/5.

b. Directrices técnicas sobre los movimientos transfronterizos de desechos eléctricos y electrónicos y de equipos eléctricos y electrónicos usados, en particular respecto de la distinción entre desechos y materiales que no son desechos en el marco del Convenio de Basilea

13. El Grupo de Trabajo de composición abierta tendrá ante sí notas de la Secretaría sobre directrices técnicas (UNEP/CHW/OEWG.10/5) y sobre un resumen de las observaciones recibidas de las Partes y otros interesados sobre cuestiones mencionadas en el párrafo 5 de la decisión BC-12/5 y sobre el apéndice V de las directrices técnicas provisionales sobre los movimientos transfronterizos de desechos eléctricos y electrónicos y de equipo eléctrico y electrónico usado, en particular respecto de la distinción entre desechos y materiales que no son desechos en el marco del Convenio de Basilea (UNEP/CHW/OEWG.10/INF/22). El Grupo de Trabajo de composición abierta tal vez desee tomar nota de la información suministrada y examinar las medidas propuestas en el párrafo 21 del documento UNEP/CHW/OEWG.10/5.

c. Examen de la pertinencia de actualizar las directrices técnicas sobre incineración en tierra, sobre vertederos especialmente diseñados y sobre tratamiento físico-químico y tratamiento biológico

14. El Grupo de Trabajo de composición abierta tendrá ante sí una nota de la Secretaría sobre las directrices técnicas (UNEP/CHW/OEWG.10/5). El Grupo de Trabajo de composición abierta tal vez desee tomar nota de la información suministrada y examinar las medidas propuestas en el párrafo 23 del documento UNEP/CHW/OEWG.10/5.

ii) Presentación de informes nacionales

15. El Grupo de Trabajo de composición abierta tendrá ante sí notas de la Secretaría sobre la presentación de informes nacionales (UNEP/CHW/OEWG.10/6) y sobre un informe con una propuesta de lista de corrientes de desechos peligrosos respecto de los cuales se podría redactar una orientación práctica sobre su inventario (UNEP/CHW/OEWG.10/INF/8). El Grupo de Trabajo de composición abierta tal vez desee tomar nota de la información suministrada y examinar las medidas propuestas en el documento UNEP/CHW/OEWG.10/6.

c) Cuestiones jurídicas y relativas al cumplimiento y la gobernanza

i) Consulta con el Comité encargado de administrar el mecanismo para promover la aplicación y el cumplimiento

16. El Grupo de Trabajo de composición abierta tendrá ante sí notas de la Secretaría sobre la consulta con el Comité encargado de administrar el mecanismo para promover la aplicación y el cumplimiento del Convenio de Basilea (UNEP/CHW/OEWG.10/7) y sobre la orientación relativa a la aplicación de las disposiciones del Convenio de Basilea que tratan las consecuencias del tráfico ilícito (párrafos 2, 3 y 4 del artículo 9) (UNEP/CHW/OEWG.10/INF/9). El Grupo de Trabajo de composición abierta tal vez desee tomar nota de la información suministrada y examinar las medidas propuestas en el documento UNEP/CHW/OEWG.10/7.

ii) Provisión de mayor claridad jurídica

17. El Grupo de Trabajo de composición abierta tendrá ante sí notas de la Secretaría sobre la provisión de mayor claridad jurídica (UNEP/CHW/OEWG.10/8), sobre un glosario revisado de términos (UNEP/CHW/OEWG.10/INF/10), sobre las opiniones recibidas de las Partes y otros interesados en relación con el examen de los anexos I, III y IV y los aspectos conexos del anexo IX del Convenio de Basilea (UNEP/CHW/OEWG.10/INF/11) y sobre un informe del examen del anexo IV y aspectos conexos del anexo IX del Convenio de Basilea (UNEP/CHW/OEWG.10/INF/12). El Grupo de Trabajo de composición abierta tal vez desee tomar nota de la información suministrada y examinar las medidas propuestas en el documento UNEP/CHW/OEWG.10/8.

d) Cooperación y coordinación internacionales**i) Programa de modalidades de asociación del Convenio de Basilea**

18. El Grupo de Trabajo de composición abierta tendrá ante sí notas de la Secretaría sobre la Asociación para la Acción en Materia de Equipos de Computadoras (UNEP/CHW/OEWG.10/9) y sobre un documento elaborado por la Asociación para la Acción en Materia de Equipos de Computadoras (UNEP/CHW/OEWG.10/INF/13). El Grupo de Trabajo de composición abierta tal vez desee tomar nota de la información suministrada y examinar las medidas propuestas en el documento UNEP/CHW/OEWG.10/9.

19. El Grupo de Trabajo de composición abierta tendrá ante sí notas de la Secretaría sobre la creación de soluciones innovadoras por medio del Convenio de Basilea para la gestión ambientalmente racional del desecho de los hogares (UNEP/CHW/OEWG.10/10) y sobre un proyecto de nota conceptual acerca de una asociación relativa a los desechos en los hogares (UNEP/CHW/OEWG.10/INF/14). El Grupo de Trabajo de composición abierta tal vez desee tomar nota de la información suministrada y examinar las medidas propuestas en el documento UNEP/CHW/OEWG.10/10.

ii) Cooperación entre el Convenio de Basilea y la Organización Marítima Internacional

20. El Grupo de Trabajo de composición abierta tendrá ante sí notas de la Secretaría sobre la cooperación entre el Convenio de Basilea y la Organización Marítima Internacional (UNEP/CHW/OEWG.10/11) y sobre un proyecto revisado de un manual de orientación sobre la manera de mejorar la interfaz entre la tierra y el mar (UNEP/CHW/OEWG.10/INF/15). El Grupo de Trabajo de composición abierta tal vez desee tomar nota de la información suministrada y examinar las medidas propuestas en el documento UNEP/CHW/OEWG.10/11.

iii) Cooperación con la Organización Mundial de Aduanas sobre el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías

21. El Grupo de Trabajo de composición abierta tendrá ante sí una nota de la Secretaría sobre la cooperación con la Organización Mundial de Aduanas en relación con el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (UNEP/CHW/OEWG.10/INF/16). El Grupo de Trabajo de composición abierta tal vez desee tomar nota de la información suministrada.

e) Asuntos financieros

22. El Grupo de Trabajo de composición abierta tendrá ante sí una nota de la Secretaría sobre un informe relativo a los asuntos financieros, que abarcaba el período de enero de 2014 a abril de 2016 (UNEP/CHW/OEWG.10/INF/17). El Grupo de Trabajo de composición abierta tal vez desee tomar nota de la información suministrada.

Tema 4**Programa de trabajo del Grupo de Trabajo de composición abierta para 2018-2019**

23. El Grupo de Trabajo de composición abierta tendrá ante sí una nota de la Secretaría sobre el programa de trabajo del Grupo de Trabajo de composición abierta para el período 2018-2019 (UNEP/CHW/OEWG.10/12). El Grupo de Trabajo de composición abierta tal vez desee tomar nota de la información suministrada en la nota y examinar las medidas propuestas en ella.

Tema 5**Otros asuntos**

24. El Grupo de Trabajo de composición abierta tal vez desee examinar otros asuntos.

Tema 6**Aprobación del informe**

25. En la última sesión de su reunión, se invitará al Grupo de Trabajo de composición abierta a examinar y aprobar el proyecto de informe sobre su labor preparado por el Relator.

Tema 7

Clausura de la reunión

26. Está previsto que uno de los Copresidentes clausure la reunión a las 18.00 horas del jueves 2 de junio de 2016.
